

Golpazo al outsourcing

Centrada la reforma laboral en el tema de libertad sindical, en congruencia con la adhesión de México al Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, pasó de noche una modificación al artículo quinto que coloca en jaque a lo más abyecto de la práctica del outsourcing: la simulación. Bajo la figura de sociedad cooperativa o servicios a empresas, centenares de firmas cobijan subcontrataciones de empleados al margen de obligaciones fiscales y mínimas prestaciones sociales.

Aunque las estadísticas recogen sólo los datos de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano, y eventualmente las 100 registradas oficialmente, existen al menos 900 más que operan bajo un marco irregular. Según ello, pues oficialmente trabajan 151 mil 881 empleados bajo el régimen de tercerización o subcontratación, es decir laborar para una empresa pero con otro patrón.

De acuerdo con la fracción VI del artículo quinto de la reforma, se prohíbe otorgar a los trabajadores salarios que, a juicio de un tribunal laboral, no sean remunerativos. Más allá, la XIV prohíbe encubrir una relación laboral con actos jurídicos simulados para evitar el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social.

En el escenario del abuso, se da el caso de que empresas contraten un trabajador durante uno o dos meses, después de los cuales lo dan de baja del Seguro Social para aprovechar los tres meses adicionales de derechos... aunque siga trabajando por abajo del agua. La ruleta se repite al infinito para ahorrar la cuota patronal.

Y si le seguimos, la fracción XV prohíbe registrar a un trabajador con salario menor al que realmente recibe, práctica que se convierte en boomerang para éste al momento de solicitar... Naturalmente, cuando se registra a un trabajador con salario mínimo no hay pago de Impuesto sobre la Renta. Creada al interior de la Secretaría del Trabajo una Comisión para instrumentar la reforma, en este caso concreto habrá una coordinación para efectos de regulación entre el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la propia instancia.

Hace un lustro se frustró por el prurito de la Secretaría de Economía de buscar un consenso total, la posibilidad de una Norma Oficial Mexicana que regulara la actividad bajo un parámetro de cumplimiento de los requisitos para poder operar. Hay voces al interior del Congreso que plantean desterrar la práctica, lo que podría provocar una oleada gigante de desempleo. La fórmula mágica se llama regulación, y ésta empieza por desterrar la simulación.

Banxico en alerta. Aunque durante su última reunión el pleno de la Junta de Gobierno del Banco de México ofreció claras señales de no bajar la tasa de interés líder ante la expectativa de una inflación de 3.7% durante el año, bajo el nuevo escenario podría ir a la inversa, es decir subir el premio al ahorro. Más aún, se espera una reunión de emergencia para determinar acciones de política monetaria

frente a la escalada del dólar en su paridad con el peso por los amagos de la Casa Blanca. La lupa estará centrada en la reunión de hoy entre funcionarios de México y Estados Unidos, a realizarse en Washington.

ARTICULO DE SALVADOR GARCIA SOTO. Junio 05 del 2019

Las transferencias millonarias del ministro Medina Mora

Un reporte de “actividad sospechosa”, de la National Crime Agency del gobierno del Reino Unido, detectó transferencias millonarias hechas desde México a cuentas del ministro de la Suprema Corte de Justicia, Eduardo Medina Mora, en el HSBC UK BANK de Londres por un total de 2 millones 382 mil 526 libras esterlinas, que le fueron depositadas en los últimos dos años. Derivado de ese reporte, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, documentó que entre 2016 y 2018, el ministro mexicano también recibió en sus cuentas de HSBC USA, 2 millones 103 mil dólares en los mismos años.

Las transferencias, tanto a Gran Bretaña como a Estados Unidos, que en total suman casi 102 millones de pesos, superan con mucho los ingresos que como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación obtuvo Eduardo Medina Mora, desde su designación por el Senado mexicano en 2015. Todos los depósitos electrónicos se hicieron desde el Banco HSBC, México y, de acuerdo con documentos en poder de esta... El criterio por el que las autoridades del Reino Unido observaron y reportaron como “sospechosos” los movimientos y transferencias en la cuenta del funcionario mexicano, fue por considerarlo una persona “políticamente expuesta”, y los reportes británicos, junto con los del Tesoro estadounidense, dieron pie también a una investigación del gobierno de México que, a través de la Secretaría de Hacienda, detectó una empresa llamada Compusoluciones y Asociados, S. A. de C. V, en la que el ministro Medina Mora aparece como beneficiario del “Pago de Dividendo”, con un depósito en sus cuentas de 10 millones 643 mil 600 pesos, a pesar de que en sus declaraciones patrimoniales de los últimos años no aparece reportada su pertenencia accionaria a esa empresa.

“De abril de 2012 a diciembre de 2018, envía transferencias interbancarias por 29 millones 37 mil pesos, de las cuales destacan las realizadas a David Coronado Valdez, por 8 millones 60 mil 434 pesos, por concepto de “compra venta acciones Laura Pérez V” y “Pago Eduardo Medina Mora”; asimismo envía a María Luisa Icaza y Conrey, 3 millones 798 mil pesos por conceptos de “Donación” y “compra de acciones Camila”; además de María Cecilia León Pasquel por 2 millones 96 mil pesos, por conceptos de “compra de acciones Compusoluciones” y “pago préstamo”. Sin embargo, en sus declaraciones no declara ingresos por dividendos de la empresa Compusoluciones, SA de CV, asimismo no se justifica la adquisición de acciones para su cónyuge y su hija”, dice el documento oficial, que también lo menciona como accionista de dos empresas: Promotora Agroindustrial y Florícola, SA de CV y Polímeros Aztlán, SA de CV.

Eduardo Medina Mora, designado en 2015 como ministro de la Suprema Corte, a propuesta del presidente Enrique Peña Nieto, ha sido director del CISEN, en el año 2000, secretario de Seguridad Pública en 2005, procurador general de la República en 2006, embajador de México ante el Reino Unido en 2009 y embajador de México en Estados Unidos.

Sobre las transferencias de recursos a cuentas de Gran Bretaña y EU, ninguna de ellas coincide con el tiempo en que estuvo como embajador en esos dos países, y más bien corresponden a sus tres últimos años como ministro de la Corte. A Inglaterra, por ejemplo, envió del 28 de marzo de 2016 al 28 de abril de 2018, 903 mil y 2.3 millones de libras esterlinas, cuando fue embajador en 2009. Mientras que a Estados Unidos transfirió del 11 de abril de 2016 al 28 de abril de 2018, 2.1 millones de pesos y 2.1 millones de dólares, y fue embajador en 2013. Y en el caso de Estados Unidos, llama la atención que no sólo mandaba dinero de México a aquel país, vía el HSBC BANK USA, sino que también de junio de 2017 a marzo de 2018, transfirió desde el banco estadounidense a sus cuentas de HSBC México, 4.3 millones de dólares en una especie de... tres países que han documentado estos movimientos de dinero han encontrado justificación.

Pero las cantidades de dinero que el funcionario mexicano movió en esos tres bancos, todas ellas documentadas con fechas, números de operación y montos, además de los bancos de destino, superan con creces el monto de lo que en ese mismo lapso cobró como ministro de la SCJN e incluso de sus anteriores cargos. ¿Tendrá el ministro Eduardo Medina Mora una explicación para esto? o ¿será que lo que hay de por medio son pagos y recursos a cambio de sentencias emitidas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación?

COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ. Junio 05 del 2019

Migración y comercio. Guerra de populismos

Cuando en enero pasado entraron las primeras caravanas de migrantes centroamericanos, bajo la nueva política de puertas abiertas, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador no imaginó que esos primeros cientos de personas que avanzaban libremente por el territorio nacional, habrían de convertirse en decenas de miles de seres humanos que traspasarían la frontera del sur con el visto bueno de la 4T. Ahí, donde el gobierno anterior mantenía elementos de la Policía Federal para impedir los flujos ilegales de migrantes, en ese mismo sitio donde volaban piedras y gases lacrimógenos, justo ahí, este gobierno daba todas las facilidades para penetrar con total libertad.

La pobreza, la violencia y la falta de estados eficientes en los países centroamericanos no es una responsabilidad de la 4T, las facilidades para que grupos de traficantes movilicen enormes caravanas sin oposición de la autoridad mexicana, sí fue responsabilidad del actual gobierno. Para cuando esta administración se dio cuenta de la llave migratoria que había abierto, ya era demasiado tarde.

La frontera es históricamente porosa, descontrolada. Pero la certeza que tenían los migrantes de que internarse en territorio mexicano habría de costarles la eventual deportación se terminó. La voz corrió rápido y se dio forma a una verdadera crisis migratoria. Del otro lado, es muy difícil ubicar al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, leyendo amplios reportes de la Oficina de Aduanas o de Seguridad Interior con el relato del paso libre y manipulado de cientos de miles de migrantes por territorio mexicano para llegar a la frontera.

Es prácticamente un hecho que el presidente Trump se encolerizó por lo que vio en la televisión, en especial en sus canales de noticias favoritos que son tan radicales como él y presentan una visión parcial y exagerada de un problema que sí existe, pero que no tiene los tintes de gran crisis que reflejan esas pantallas. Así que la poca información que seguramente tiene el presidente de Estados Unidos fue más que suficiente para que despertara sus ímpetus populistas y preparara este dardo envenenado en contra de un país altamente despreciado por su más radical clientela política.

Si al final se elevan los aranceles comerciales a las importaciones mexicanas, Estados Unidos se estaría provocando un severo daño comercial interno. Pero desde la Casa Blanca confiaban que ocurriría lo que finalmente sucedió: el gobierno mexicano se movilizó de inmediato para tratar de evitar el castigo del acosador presidente estadounidense. Así, una decisión populista mexicana de abrir las fronteras para acoger a los hermanos centroamericanos, sin medir las consecuencias y sin entender las razones de la política que se mantenía de controlar los flujos migratorios, dio paso a otra decisión populista que persigue votos para la reelección en Estados Unidos.

Y no sólo eso, la determinación de la administración de López Obrador de permitir el libre flujo migratorio, con todo y permisos para trabajar en México, ha provocado un aumento del sentimiento antiinmigrante de los propios mexicanos que se ven invadidos y vulnerados por los extranjeros, en su propio país lleno de carencias. La 4T se verá forzada a regresar a una política lógica de defensa de la migración ordenada en su frontera sur.

Esto se verá como un sometimiento de Donald Trump sobre el gobierno mexicano. Crecerá la tensión en la zona del río Suchiate, donde los grupos de traficantes harán creer a los expulsados económicos de Centroamérica que entrar a México es un derecho conquistado. Y si no logran contener los ímpetus del “señor aranceles”, México estará un paso más cerca de una caída económica.
ecampos@eleconomista.com.mx